



**ACTA 145 (Febrero 15 de 2012)**

**ACTA CIENTO CUARENTA Y CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE MIERCOLES QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Mera, hoy miércoles quince de Febrero del dos mil doce, siendo las 11:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente; Sra. María Jipa, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y aprobación en primera de **la ORDENANZA QUE CONTIENE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS SUBSISTEMAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA.**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

**2.- Conocimiento análisis y aprobación en primera de la ORDENANZA QUE CONTIENE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS SUBSISTEMAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA.**

Señora alcaldesa: Señor Secretario dar lectura previo al tratamiento del punto en discusión el pedido formulado por la Asociación de Empleados del Municipio.

Secretario: De conformidad a lo que determina la Ordenanza sobre la silla vacía que se encuentra vigente, en sus art. 6, 7 y 8 se determinan los requisitos que deben cumplirse para ocupar el curul al que se hace referencia, documentación que se ha entregado válidamente por la asociación en tal razón es legal la Presencia de la Señora Luz Orozco para intervenir en la discusión del punto de orden con vos y voto, lo cual certifico para los fines de ley pertinente asiéndole

